Pasto, 21 de noviembre de 2024

NAR2024EE043305

Rectora
ILDA MARINA MORAN QUIÑONEZ
INSTITUCION EDUCATIVO SOLEDAD PUEBLITO
moranqui08@hotmail.com
Santa Bárbara, Nariño

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 6399 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 ILDA MARINA MORAN QUIÑONEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica:	Resolución No. 6399
Fecha del Acto Administrativo:	Noviembre 08 de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ascender al educador(a MORAN QUIÑONEZ ILDA MARINA, identificado (a) con C.C No. 1082687631 al grado 12 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTÍCULO 2°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento de Nariño, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario: moranqui08@hotmail.com, en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 13 de noviembre de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE042022 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Articulo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Educación

ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 6399.pdf